

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 8**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 915 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Elizbieta Tyjan Cegielka, contra la empresa “Mohamed Boulaabar”, sobre cantidad, se ha dictado resolución de 14 de marzo de 2011, cuya copia literal se acompaña.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Enriqueta Salvador Fernández.—En Madrid, a 14 de marzo de 2011.

Por traslado de sede de este Juzgado a la calle Princesa número 3, se acuerda suspender el señalamiento acordado para el día 12 de abril de 2011, a las diez horas de su mañana, señalándose nuevamente para el día 24 de mayo de 2011, a las diez horas de su mañana en la Sala de audiencias de este Juzgado sito en la calle Princesa, número 3, de esta ciudad.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mohamed Boulaabar”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.562/11)